

ESTADO, REFORMA AGRARIA, Y AUTOGESTIÓN CAMPESTINA EN MÉXICO

JORGE A. CALDERÓN S.*

En México, a mediados del siglo XIX, la Constitución de 1857 rompió el no muy estable equilibrio que hasta entonces había existido en la estructura agraria. En esa época aún subsistían como formas predominantes el latifundio y las tierras comunales de los pueblos; ambas, instituciones heredadas de la época colonial. Los constituyentes de 1857, seguidores de las ideas de los liberales de Europa, consideraron que la solución al problema agrario residía en la creación de una masa de campesinos medios que al constituirse en pequeños propietarios, aseguraran la prosperidad del campo mexicano según el modelo europeo. La destrucción del concepto de propiedad colectiva de los pueblos y su sustitución por el de pequeña propiedad, provocó que muchos hacendados se apropiaran de las tierras comunales denunciándolas como tierras baldías, aprovechándose de la debilidad política y económica de las comunidades. De esta manera, las comunidades fueron despojadas o confinadas hacia tierras de peor calidad. Esto produjo una intensificación en los vínculos de solidaridad de las comunidades y una agudización de las contradicciones entre ellas y el poder establecido, que se ejercía a través de la hacienda.

Gran parte de las concesiones de tierras fueron hechas a extranjeros, experimentando la hacienda un enorme desarrollo durante el porfiriato. La base económica de este proceso era la expansión de la

* Profesor titular de la Facultad de Economía de la UNAM. Ponencia presentada en el IV Congreso Internacional de Economías Autogestionarias. Facultad de Derecho y Economía de la Universidad de Lieja, Bélgica, julio de 1985.

agricultura comercial que exigía la apropiación de las mejores tierras disponibles, y que no proporcionaba un nivel de empleo capaz de sostener el nivel de vida de los campesinos expropiados. En 1910 el 1% de la población poseía el 97% de las tierras, mientras que el 96% de la misma sólo poseía el 1%. Esta situación propiciaba un mercado interno extremadamente débil que impedía la expansión de la industria, lo que originaba que la incipiente burguesía industrial y la pequeña burguesía (independientemente de su nivel de conciencia) estuvieran interesadas *objetivamente* en un cambio fundamental de las estructuras agrarias que limitara el poder de la oligarquía latifundista y le diera a la burguesía industrial la hegemonía de la sociedad, colocando a la burguesía intermediaria y compradora, ligada al sector de exportación, en situación subordinada.

En 1910 la acumulación de las contradicciones del porfiriato produjeron una insurrección popular que marcó el inicio de una revolución tendiente a la creación de un nuevo orden social. Al no existir una clase obrera con ideología y programa político propio, no maduraron las condiciones para el establecimiento de la alianza obrero-campesina, lo que fue aprovechado por los elementos progresistas de la burguesía en ascenso para asumir la dirección del proceso revolucionario y destruir la dominación política de la burguesía intermediaria y de la oligarquía terrateniente, iniciándose a partir de 1917-1920 una nueva etapa en la historia de México. El hecho de que la dirección del proceso revolucionario recayera en militares e intelectuales que actuaban como vanguardia ideológica de la nueva clase dominante, condicionó desde su inicio el proceso de reforma e impuso limitaciones al proceso de transformación de las estructuras agrarias. En este sentido resulta ilógico concebir un tipo ideal de reforma agraria en México (independiente de la circunstancia histórica), ya que la orientación que la clase ascendente dio al proceso revolucionario creó factores económicos, políticos e ideológicos que condicionaron la adopción de alternativas de política en esta materia.

De 1920 a 1934 el proceso de reforma agraria fue muy lento y *favoreció más el pequeño propietario* que a los ejidatarios. En 1930, el 13.4% de la tierra de labor era ejidal, y el 86% restante era *propiedad privada*. Después de 14 años de promulgada *la Constitución de 1917*, la estructura agraria se caracterizaba por la existencia de un gran número de pequeñas y sobrepobladas propiedades agrícolas, y una gran proporción de tierras en manos de un grupo reducido de

propietarios; así que si bien la Revolución liquidó el poder político del latifundista y liberó al peón acasillado, *creó una nueva clase de neolatifundistas que fueron los más favorecidos por el crédito agrícola y por las obras de riego que realizó el gobierno*. Es claro que los gobiernos de la "revolución" temían que una aceleración en el reparto de las tierras ocasionara descensos en la producción agrícola y produjera desequilibrios en la economía nacional. En esta etapa (1920-1934) la reforma se orientó básicamente hacia la restitución a los pueblos de las tierras comunales usurpadas por las haciendas, dándole un lugar secundario a la dotación ejidal; además, se les negaba a los peones acasillados el derecho a crear nuevos centros de población y ser dotados de tierras de la hacienda.

En 1934 la reforma agraria estaba en crisis, había una gran cantidad de campesinos sin tierra, y la confrontación social entre campesinos y Estado estaba a punto de desencadenar una escalada de violencia en las zonas rurales de todo el país, debido, entre otras cosas, a la lentitud en la distribución de las tierras. El ascenso al poder del general Lázaro Cárdenas dio a la reforma agraria un enorme dinamismo, repartiéndose en sus seis años de gobierno 20 millones de hectáreas que produjeron que en 1940 el 47% de la tierra de labor fuera ejidal, frente al 13% existente en 1930.

REFORMA AGRARIA, INTEGRACIÓN NACIONAL Y CAMBIO ESTRUCTURAL: LA EXPERIENCIA CARDENISTA

En la etapa cardenista se definió claramente el papel de la reforma agraria en el desarrollo económico de México. En esa época se concebía la reforma agraria integral como una operación estratégica de desarrollo económico y social encaminada a romper las trabas que la estructura latifundista impone a la industrialización acelerada y al desarrollo autosostenido, considerándose la creación de un nuevo orden agrario como factor básico en la serie de transformaciones revolucionarias que realizarán el bloque de fuerzas populares interesadas en el cambio estructural. En este periodo el general Cárdenas actuó como catalizador y aglutinador de las fuerzas sociales dispersas que tenían como interés común una profunda transformación social, integrando en un movimiento nacionalista al campesinado, al proletariado industrial, a la pequeña burguesía y al sector de la burguesía que tenía ma-

yores contradicciones con el imperialismo. Las demandas insatisfechas de los campesinos (que en dos décadas de revolución "institucionalizada" no habían logrado que se les cumplieran las promesas de los gobiernos precardenistas) se integraron a las aspiraciones de las demás fuerzas sociales protagonistas del cambio, encuadrándose la reforma agraria en una estrategia de desarrollo cuyos puntos básicos se resumen en :

a) La sustitución de una reforma agraria simplemente distributiva por una reforma encaminada a la abolición del latifundio y hacia la destrucción de la hegemonía oligárquica-latifundista, buscando romper el monopolio de estas clases sobre los recursos financieros destinados al campo, la comercialización de los productos agrícolas y los nuevos adelantos en la tecnología agrícola, organizándose a cambio una nueva estructura agraria basada en los ejidos colectivos, transformándolos en cooperativas campesinas de producción, distribución, consumo y crédito.

b) La nacionalización del transporte ferroviario y de las industrias básicas, especialmente aquellas que, como el petróleo, estaban en manos extranjeras.

c) La creación de una infraestructura económica y de comunicaciones con el fin de integrar el territorio nacional, crear un mercado interno que favoreciera la expansión de la industria mexicana, y sacar algunas regiones del país de su relativo aislamiento.

d) La reformulación del esquema de desarrollo, transformándose de un proceso hacia afuera en un proceso autocentrado, asumiendo el Estado el papel fundamental como órgano de promoción y conducción del crecimiento.

En la medida que las fuerzas sociales que se oponían al cambio eran más fuertes, las etapas iniciales de este proceso "nacional revolucionario" no se limitaron a la simple promulgación de nuevas leyes y decretos sino que se apoyaron en el vigoroso movimiento de masas populares que apoyó el gobierno. La solidificación de estos movimientos de masa exigió la creación de una organización política de carácter unitario capaz de coordinar y dirigir las movilizaciones populares hacia los objetivos comunes de cambio. Esto se logró en el periodo cardenista a través de la transformación del Partido Nacional Revolucionario, creado en 1929, en uno nuevo, el Partido de la Revolución Mexicana, que agrupaba a las masas populares organizadas en sectores: campesino, obrero, popular y militar, creándose para cada uno de

ellos una organización unitaria que buscaba superar el fraccionalismo existente; estas organizaciones fueron, para los obreros, la Confederación de Trabajadores de México, y para los campesinos, la Confederación Nacional Campesina.

En este periodo la aplicación práctica del programa nacional revolucionario fue posible mediante el fortalecimiento de los sindicatos campesinos o ligas de comunidades agrarias, y de los sindicatos obreros, encuadrando a ambos dentro de la estructura política unitaria que constituía el Partido de la Revolución Mexicana; sólo así, formando organizaciones populares, era posible "cubrir" el vacío de poder que genera la destrucción del poderío de la oligarquía agraria.

Las ligas de comunidades agrarias y sindicatos campesinos, las cooperativas y los ejidos colectivos desempeñaron un papel básico en el proceso de cambio económico y social en México. Los sindicatos agrarios actuaron como estructuras de integración social, de comunicación nacional, de movilización de masas campesinas, y como medios para crear una nueva organización social y productiva en el campo.

Las organizaciones campesinas aparecen indisolublemente vinculadas al proceso de redistribución de la tierra, y en esta dinámica el ejido colectivo constituyó una forma primaria de integración social de los campesinos ejidatarios y un vínculo organizativo capaz de tratar de solucionar los problemas elementales de operación económica. Por tanto, fueron medios que contribuyeron a la incorporación de grandes núcleos de la población rural al sistema económico y político nacional; es decir, a una nación en proceso de formación. De esta forma, México dejó gradualmente de ser un concepto abstracto y ajeno para convertirse en una identidad con un proyecto histórico de pueblo que deja de reconocerse primordialmente como parte de una comunidad regional para definirse y afirmarse como parte de una comunidad nacional. Así, el proceso de integración nacional aparece indisolublemente ligado a la Revolución y la Reforma Agraria.

En el periodo cardenista se desarrollaron a gran escala las organizaciones campesinas, y su participación en la vida política y económica nacional avanzó sustancialmente. Cada vez más dirigentes campesinos ocuparon puestos de representación popular, y se dio una creciente integración de la producción campesina al naciente mercado nacional. Gracias a ello, en esta fase maduró un proceso que se había iniciado en los años veintes. El ejido, especialmente el colectivo, se inscribía en una dinámica de cambio económico y social.

Los ejidos colectivos creados en el cardenismo fueron, además de cooperativas de producción, órganos democráticos de ejercicio del poder político a nivel de comunidad. Durante ese tiempo los ejidos colectivos y las uniones derivadas de ellos, desarrollaron ricas experiencias de control y administración de complejos agroindustriales, como despepitadoras de algodón, ingenios azucareros y procesadoras de henequén y arroz. Se demostró así la viabilidad de una agroindustrialización y una colectivización basada en estructuras democráticas de participación y gestión campesinas, en un proceso de revolución agrícola e industrial.

El ejido colectivo constituyó la pieza maestra, pero no la única pieza, en la naciente estructura agraria; en este acelerado proceso de cambio proliferaron múltiples formas y niveles de organización cooperativa y se crearon variadas y cambiantes formas de enlace con los organismos estatales en áreas como el financiamiento de la producción agropecuaria, la comercialización de productos agrícolas, en los criterios de asignación de inversiones públicas para el desarrollo rural, y otras.

Las uniones locales de crédito actuaron no sólo como cooperativas de servicio sino como vehículos de canalización de los recursos institucionales del Estado hacia la comunidad ejidal.

Por tanto, resulta comprensible que entonces muchos especialistas en agronomía, economía y ciencias sociales coincidieran —como hoy lo sostiene un amplio sector del movimiento democrático del país— que el ejido era la única salida para el campo mexicano.

Se trataba de sustituir un orden basado en la gran propiedad agraria por un sistema ejidal comunitario, y se veía en éste la base para la agroindustrialización. Sólo así, se pensó, podría producirse la cantidad creciente de alimentos que requería una población en expansión, y se resolvería correctamente el problema de la dotación de tierras cultivables, relativamente escasas, entre la enorme masa campesina. Esto permitiría, además, la movilización de recursos nacionales, técnicos y financieros, hacia la organización moderna de la agricultura mexicana.

En la etapa cardenista se transfirieron a los ejidos unidades íntegras de explotación agrícola y agroindustrial y, como vimos, se repartieron, en números redondos, alrededor de 20 millones de hectáreas. De 1930 a 1940 las tierras de riego en poder de los ejidos pasaron del 13 al 57% del total; el monto de la capitalización ejidal en relación al valor total del capital en el sector agrícola ascendió del 4 al 53%; el

valor de la maquinaria y equipo se incrementó del 6 al 50%, y la participación ejidal en la producción agrícola pasó de una décima parte a más de la mitad.

La reforma agraria no sólo consistía en una redistribución masiva de la tierra sino que significaba además la creación de una nueva estructura productiva y de poder político a escala regional y nacional.

1940-1970: INDUSTRIALIZACIÓN Y DESARROLLO AGRÍCOLA CAPITALISTA

Los cambios operados en la integración nacional de regiones y clases, unidos al fortalecimiento del Estado y a la movilización y redistribución del ahorro interno, ante la ausencia de una transformación fundamental en el carácter de clase del Estado (que en lo esencial siguió inmerso en el proceso de acumulación de capital a escala mundial y bajo la hegemonía de representantes ideológicos de la naciente burguesía estatal), originó el desencadenamiento de las fuerzas de un sistema capitalista de mercado, articulado con un capitalismo de Estado en expansión.

Por otra parte, el hecho de que el movimiento obrero y campesino careciera de una dirección ideológica autónoma frente a la ya pujante burguesía estatal presente en la administración pública, empresas paraestatales y aparatos ideológicos y de control político, produjo que el pueblo no alcanzara la fuerza política independiente para oponer su propio proyecto histórico a los incipientes sectores empresariales “desarrollistas” que pugnaban por una industrialización a “marchas forzadas”, basada en la asociación con el capital extranjero y en la explotación del proletariado (urbano y rural) y del campesinado, siguiendo criterios y métodos típicamente capitalistas y empresariales.

Esto originó en el periodo poscardenista el abandono de la reforma agraria estructural que tendía a la destrucción del orden oligárquico latifundista y su sustitución por otro basado en ejidos colectivos y diversas formas de cooperativismo campesino. Se impulsó, por el contrario, el desarrollo de empresas agrícolas capitalistas asentadas, principalmente, en tierras de riego que acapararon el financiamiento, la comercialización y el progreso tecnológico. A partir de ahí se desalienta el cooperativismo agrario, se comprime la participación del sector ejidal en el ingreso agrícola, se destruye la orientación colectiva de la reforma agraria, y se transforman los ejidos colectivos en grupos

de minifundistas que subsisten precariamente cultivando reducidas extensiones de tierra. Se forma una burguesía agraria, se expanden las capas marginales del campesinado ejidal; aumenta inexorablemente el número de campesinos sin tierra, y se crea un amplio sector de asalariados al servicio de empresas agrícolas y agroindustriales capitalistas propiedad de empresas transnacionales, de la burguesía interna y del Estado.

El gobierno, a través del dominio que ejerce sobre las organizaciones campesinas, desvirtuó las estructuras ejidales para convertirlas en vehículos de control político, debilitando su capacidad de presión y de movilización autónoma, y su democracia interna.

La industrialización de la posguerra se basó en una continua transferencia de excedentes del campo a la ciudad. En este periodo la agricultura cumplió tres funciones: *a)* exportación de productos agropecuarios para abastecer de divisas baratas al sector industrial, quien las utilizará para importar maquinaria y equipo con pesos mexicanos sobrevaluados; *b)* abastecer de alimentos baratos a zonas urbanas en expansión, lo que favoreció un nivel salarial de los trabajadores industriales relativamente bajo, y *c)* abastecer de fuerza de trabajo barata a empresas industriales ubicadas en los grandes centros urbanos.

Así, la industrialización no sólo no mejoró el ingreso campesino sino que, por el contrario, creó una estructura agraria polarizada. A partir de 1965, y en mayor grado a partir de la década de los setentas, la política de industrialización "a toda costa" y el desarrollo polarizado de la agricultura mexicana han conducido al país a una profunda crisis estructural que se articula, a partir de 1976, con una crisis del sector externo de la economía.

Actualmente la agricultura ya no cumple adecuadamente las funciones *a)* y *b)* antes descritas, y se ha bloqueado en buena medida la expansión del mercado interno, única base para un desarrollo auto-centrado.

El crecimiento de las áreas de marginación campesina y la desarticulación de los ejidos colectivos establecidos en zonas de riego; el gradual desmantelamiento o la corporativización y corrupción de diversas formas de cooperativismo en el campo; la reconcentración de la tenencia de la tierra, el capital y el ingreso rural, han frenado un desarrollo industrial sano y equilibrado; han desarticulado la estructura productiva nacional (hipertrofiando algunos sectores y "bloqueando" relativamente otros), y han creado condiciones favorables para

el desencadenamiento de una dinámica inflacionaria, provocada, entre otros factores, por el débil crecimiento del excedente agrícola interno y la incapacidad del sector agropecuario para abastecer en forma creciente de alimentos baratos a los centros urbanos.

En el terreno del cooperativismo rural este proceso se ha reflejado en:

a) La crisis del ejido colectivo y la estratificación social del campesino ejidatario.

b) La relativa frustración de las formas de organización cooperativas como estructura de cambio social y desarrollo de la comunidad, y como vía para introducir la revolución agraria e industrial en el campo.

c) El abandono de la vía autogestionaria para el desarrollo agroindustrial, desalentándose la formación de grandes complejos agroindustriales bajo control campesino.

d) La expansión del sector de minifundistas y de jornaleros agrícolas, muchos de los cuales emigra como fuerza de trabajo barata, a Estados Unidos.

En el periodo cardenista existieron cuatro tipos de cooperativas agrícolas:

a) Las cooperativas de producción agropecuaria y agroindustrial, integradas por ejidos o uniones de ejidos colectivos, con un alto grado de integración social y económica.

b) Las cooperativas de servicios, destinadas a la canalización de recursos financieros del Estado; este es el caso de las sociedades de crédito ejidal.

c) Las cooperativas de desarrollo comunal, localizadas en comunidades indígenas.

d) Las cooperativas de participación estatal que operaban grandes unidades agroindustriales.

En la posguerra se abolieron sistemáticamente las formas superiores de cooperativas de producción que habrían modificado el modelo de desarrollo del país, y se dejó subsistir exclusivamente las de tipo secundario o marginal; es decir, aquellas que son incapaces de generar una economía autocentrada o de promover una dinámica de cambio global.

Así pues, continuaron existiendo cooperativas ejidales, pero muchas de ellas subordinadas a instituciones financieras gubernamentales, a organismos estatales, privados o transnacionales dedicados al proce-

samiento industrial de productos agropecuarios y a su comercialización, o a la producción de insumos y maquinaria agrícola. En consecuencia, muchas cooperativas están inmersas en el proceso conocido como de "agricultura de contrato" donde la relación contractual se establece entre una cooperativa y una agroindustria, teniendo ésta un rol dominante en dicha relación.

Por otra parte existen empresas ejidales de las que, teórica y jurídicamente, los campesinos son propietarios en forma cooperativa, pero que en la práctica funcionan como empresas de capital estatal pues en ellas tecnócratas nombrados por el Gobierno establecen una relación jerárquica y autoritaria sobre los trabajadores y los campesinos, expropiándoles, en la práctica, los medios de producción que teóricamente son de su propiedad.

Sin embargo, y venciendo múltiples obstáculos, existen numerosas empresas colectivas ejidales y ejidos colectivos dentro de las centrales campesinas integradas al Partido Revolucionario Institucional (CNC, CCI y otras), y en organismos independientes tales como la Coordinadora nacional Plan de Ayala, la Coalición de ejidos colectivos de los valles del Yaqui y Mayo, en Sonora, La Unión de uniones ejidales y grupos campesinos de Chiapas, La Unión de ejidos del norte de Veracruz (de Tempoal, Ver.), Unión del pueblo de Morelos, y otras.

Además se han creado a iniciativa del Instituto Nacional Indigenista, y hasta fines de 1982 bajo el impulso del Programa Intersectorial de Apoyo a Zonas Marginadas, COPLAMAR, cooperativas de consumo que han tenido un éxito limitado en mejorar el abasto a las comunidades rurales. La causa de sus limitados logros reside en que difícilmente se pueden modificar los patrones de consumo de los habitantes de estas zonas si no se modifica la estructura de la distribución del ingreso, y si se mantiene y reproduce la desigualdad social, el subempleo y desempleo estructural, el desarrollo polarizado de la agricultura, y la sobrexplotación de campesinos pobres y jornaleros.

Totalizando podemos decir que las transformaciones agrarias sufridas después de 1940 impidieron que el sector cooperativo ejidal fuera la columna vertebral del desarrollo agrícola y agroindustrial del país, abandonándose una de las que pudieron ser trascendentes conquistas de la reforma agraria cardenista: la incorporación del campesinado al sistema económico y político nacional. A veces gradualmente y en ocasiones violentamente, se sustituyeron estructuras democráticas

de participación campesina por formas cooperativas manipuladas "desde arriba" y "desde afuera", y se transformó el aparato financiero y técnico del Estado en un mecanismo de dominación política y económica y de corporativización de las organizaciones campesinas.

EL NUEVO CARÁCTER DE LA DEPENDENCIA DE LA AGRICULTURA MEXICANA A PARTIR DE 1940

El abandono del proceso de reforma realizado por el general Lázaro Cárdenas de 1934 a 1940, iniciado a partir de la administración del general Ávila Camacho, coincidió con las conversaciones del gobierno mexicano con la Fundación Rockefeller para establecer una colaboración de asistencia en investigación agrícola de las cuales surgió un programa de cooperación técnica que permitió el desarrollo en México de variedades de semillas de alta productividad, creándose el fenómeno conocido como *Revolución verde*. Sus objetivos eran aumentar la productividad en el sector privado más moderno de la agricultura mexicana; proveer de un excedente que pudiera alimentar a bajo costo a la población de las ciudades, y suministrar materias primas a la industria.

La *Revolución verde* favoreció a la gran propiedad terrateniente, quien se apropió de las nuevas variedades de semillas para incrementar la productividad de sus cosechas en las tierras mejor regadas y fertilizadas. El énfasis que el Gobierno mexicano puso desde 1940 en la agricultura de exportación coincide ajustadamente con el flujo de inversiones norteamericanas hacia México.

Las inversiones norteamericanas se concentran en las zonas irrigadas que se localizan principalmente en los estados de Sonora y Tamaulipas, y secundariamente en los estados de Michoacán y Guanajuato, en este último particularmente la región del Bajío y especialmente en el cultivo de frutas y legumbres.

Las limitaciones constitucionales y el miedo a las expropiaciones limitan las inversiones directas norteamericanas en la producción agrícola o en sectores ligados a la agricultura. Sin embargo, los inversionistas norteamericanos apoyan ampliamente la producción para la exportación hacia los mercados de Estados Unidos a través de préstamos para las compras de insumos agrícolas como fertilizantes y demás productos agroquímicos.

Corredores agrícolas en Nogales, Arizona —el centro de distribución que concentra más del 90% de la producción agrícola mexicana que entra a Estados Unidos— invierten ellos mismos o actúan como agentes de los bancos, proveyendo a los productores mexicanos de préstamos para comprar fertilizantes, pagar salarios o adquirir otros insumos agrícolas.

Un informe del Departamento de Agricultura, citado por Marcelo García,¹ afirma que “la industria mexicana de frutas y legumbres se ha desarrollado en el noroeste de México como resultado de inversiones provenientes de fuentes estadounidenses... Muchos agricultores han obtenido crédito asociándose con corredores de los productos norteamericanos. El corredor le adelanta dinero al productor para gastos de producción y luego se paga el adelanto deduciéndolo de las ganancias obtenidas de la venta del producto. Así, algunos granjeros estadounidenses están involucrados en la producción mexicana”.

En ese mismo informe se aprecia que numerosas plantas norteamericanas financian a productores agrícolas mexicanos o tienen en ciertas regiones del país industrias procesadoras que controlan parcial o totalmente el mercado de productos agrícolas de la región. El directorio de firmas norteamericanas que operan en países extranjeros, publicado en 1978, consigna 65 empresas agroalimentarias que operan en México. Entre ellas destacan Anderson Clayton Co.; Campbell Soup Co.; Carnation Corp.; Coca Cola Export Co.; Del Monte Corp.; General Foods Corp.; Gerber Products Co.; H.J. Heinz, Co.; Quaker Oats Co.; Swift Co.; United Fruit Co., y otras. Todas estas firmas utilizan estrategias de mercado similares a las empleadas en Estados Unidos y se apoyan en los sistemas publicitarios manejados por filiales norteamericanas de publicidad como Jo Walter Thomson y otras.

Actualmente existen una serie de programas para el desarrollo de la agricultura de exportación. Entre ellos destacan los intentos de México por obtener mercados importantes en Estados Unidos para productos como calabazas, pepinos, pimientos, ejotes, espárragos, brócoli, coliflores, coles de bruselas, cebollas, fresas, limas, mangos, aguacates y otros. Los planes de desarrollo agrícola de Baja California permitirían producir vegetales todo el año. Interesado en apoyar estas iniciativas, en junio de 1978 el Banco Mundial concedió a México

¹ “Alimentos y política internacional de los EU”, *Estudios del Tercer Mundo*, vol. 3, núm. 2, CEESTEM, México, 1980.

un préstamo agrícola de 200 millones de dólares como parte de un paquete de inversiones de 627 millones, 18% del cual sería para el desarrollo de Baja California, Sonora y Sinaloa.

Funcionarios del Ministerio de Agricultura de Estados Unidos piensan que México estará a fines de los ochentas o a mediados de los noventas en condiciones de producir todas las frutas y legumbres que la población norteamericana consume durante los meses de invierno. Actualmente México provee la mitad de los tomates que Estados Unidos consume durante esos meses, y casi la mitad de los otros vegetales.

La adopción de políticas favorables a la concentración de la tierra, la intensificación del comercio exterior y las inversiones norteamericanas, unidas a otros factores, han provocado resultados adversos en las condiciones de vida de los sectores campesinos más pobres y en las condiciones nutricionales de vastos sectores de la población.

El Banco Mundial informa que en 1970 cerca de 6% de las firmas mexicanas realizaron 85% de las ventas de producción agrícola y, en contraste, 91% del total de unidades agrícolas participaron con 5% del total de las ventas.

Dada la estructura existente de tenencia de la tierra y el flujo de las inversiones de Estados Unidos al sistema agroalimentario mexicano, se puede concluir que los beneficiarios en las ventas de producción agrícola a Estados Unidos son un pequeño sector de grandes empresas, en muchos casos controladas por el propio capital norteamericano.

La concentración de la tierra ha aumentado el número de los campesinos sin tierra y el subempleo, con el consiguiente efecto negativo sobre la distribución del ingreso y la incapacidad de las familias campesinas para obtener un mínimo ingreso monetario que les permita comprar suficientes alimentos y demás productos esenciales.

El empeoramiento de las condiciones de vida en el campo es una de las principales causas de la migración ilegal de los trabajadores mexicanos a Estados Unidos. Wayne Cornelius en *Mexican Migration to the United States*, Stanford University Press, 1975, estima en dos millones los trabajadores mexicanos que laboran en Estados Unidos durante un determinado periodo del año.

La producción en gran escala orientada a las exportaciones y la evolución seguida por el desarrollo rural de México, han reducido la disponibilidad de productos básicos en la dieta rural tradicional

de los campesinos mexicanos. Un estudio del Banco Mundial² sugiere que por lo menos 30% de los 65 millones de habitantes que México tenía a fines de la década pasada adolecía de desnutrición crónica. Como resultado, 100 000 niños mueren cada año a causa de enfermedades que podrían evitarse aumentando el nivel de nutrición de los sectores más pobres.

La orientación exportadora, unida a otros factores,³ han provocado también la pérdida de la autosuficiencia en la producción nacional de maíz y frijol. A comienzos y mediados de los años sesentas México producía excedentes de trigo y maíz. Pero debido a la mayor rentabilidad de otros cultivos —algunos de ellos orientados preferentemente hacia la exportación— y a cultivos forrajeros, la tierra dedicada a la producción del maíz disminuyó entre 10 y 15% en la última década y, a comienzos de los setentas, México comenzó a importar granos de Estados Unidos.

Salvo una transformación profunda de las estructuras agrarias de México y Estados Unidos, la tendencia futura será la especialización y la expansión del comercio agroalimentario entre ambos países, especializándose México, parcialmente, en la producción de frutas y legumbres, ganadería y carnes de exportación, y Estados Unidos en la exportación de cereales para alimentación humana, y en menor medida de sorgo y soya. En ambos países existen importantes intereses que presionan para que se continúe y amplíe la actual estructura del comercio agroalimentario. En México, una buena parte del sector de las grandes empresas agrícolas capitalistas se benefician con la exportación.

Los intereses ligados a la producción de cereales en Estados Unidos y a la producción de frutas, legumbres y ganado en México, se apoyan mutuamente para contrapesar la reacción política adversa de los horticultores norteamericanos que son los más afectados con la actual estructura del comercio agrícola entre ambos países.

Otros interesados en continuar con la producción para la exportación son los sectores norteamericanos ligados a las inversiones que se

² Citado por García M. *op. cit.*

³ Ganaderización expansión de cultivos forrajeros y de cultivos ligados a la demanda de agroindustrias para consumidores de altos ingresos, aumento de la producción de materias primas agrícolas, elevado porcentaje de tierras susceptibles de uso agrícola destinadas a terrenos de agostadero, tierras ociosas por la renuencia campesina a sembrar granos con precios de garantía que no alcanzan a cubrir los costos de producción, lento crecimiento de la frontera agrícola en los últimos años, y otros.

realizan en la agricultura mexicana. En los próximos años la magnitud del capital norteamericano en ese sector dependerá de:

1) Que la política agrícola mexicana siga dando prioridad a la producción de exportación.

2) Que la política agrícola estadounidense no impida el acceso de los productos agrícolas mexicanos a los mercados.

Esta estructura comercial se halla interrelacionada también con intereses no directamente ligados al sistema alimentario. Las ventas de cereales proveen a Estados Unidos de ingresos con los cuales compra el petróleo. De esta manera, el comercio de ganado, carnes, frutas, legumbres y granos entre México y Estados Unidos, está íntimamente ligado con las negociaciones petroleras entre ambos países. Todos estos factores presionan para mantener la actual estructura de las exportaciones. Esta estructura del comercio agrícola entre ambos países refuerza en México las tendencias ya existentes hacia la especialización regional de la agricultura, la concentración del monopolio sobre la tierra y el mercado de los productores, y profundiza la desigualdad en la distribución del ingreso y los recursos.

La actual estructura del comercio de productos agrícolas entre México y Estados Unidos, reforzada directa e indirectamente por las inversiones norteamericanas, tiene serios efectos negativos para México. El principal es que profundiza las desigualdades e injusticias existentes en la estructura de la producción y distribución del ingreso, y desarticula aún más la estructura agrícola nacional haciendo cada vez más difícil el logro de la autosuficiencia alimentaria y el bienestar campesino.

Por otra parte es importante destacar que la extrema pobreza de la mayor parte de la población campesina y las grandes desigualdades en la distribución del ingreso en su seno, son también consecuencia directa del sistema de tenencia de la tierra y del usufructo del capital agrícola que muestra en uno de sus extremos una notoria concentración de los principales recursos productivos, y en el otro a cientos de miles de campesinos minifundistas con escasos medios de producción.

En el lapso de 1940 a 1958 sólo fueron repartidas 12.3 millones de hectáreas, lo que produjo que en 1960 43.4% de la tierra de labor susceptible de ser explotada era ejidal, frente a 44.1% registrado en 1950 y menor al 47.4% registrado en 1940 al final del periodo cardenista, lo que demuestra una disminución de la participación de las tierras ejidales en el total de la superficie explotada. Es significa-

tivo, además, hacer notar que en 1960 el 80% de los tractores se concentraban en las propiedades privadas mayores de cinco hectáreas, y que de 16 millones de cabezas de ganado vacuno existentes sólo 3.3 millones correspondían a los ejidos. Por otra parte, el 0.98%, o sea casi el 1% de las pequeñas propiedades ocupaban el 74% de la superficie no ejidal explotada, y los predios mayores de diez mil hectáreas llegaban al 56.5% del total de la superficie privada explotada. Todo esto da por resultado que en 1960 la estructura agraria en México se caracterize por una excesiva parcelación de la tierra que se traduce en la proliferación de minifundios (con sus consecuencias económicas y sociales), y la existencia de latifundios no afectados aún por la reforma agraria. Es decir, en 1960 aún existía en México una gran proporción de tierras explotadas en manos de un grupo reducido de propietarios, y junto a ellos un gran número de pequeñas y sobrepopuladas propiedades agrícolas.

DESARROLLO POLARIZADO DE LA AGRICULTURA *

En 1960 poco más de 10 mil empresarios del campo concentraban en sus manos 30% de la superficie de labor, y 39% de la de riego, del país; poseían 44% de la maquinaria agrícola y obtenían la tercera parte de la producción agrícola total. En cambio, dos millones de minifundistas, ejidales y privados, contaban solamente con 34% de la tierra de labor en explotación y 21% del ingreso agrícola total.

Las cifras censales de 1970 indican que se ha acentuado el grado de concentración de los recursos en el sector agropecuario en relación con la situación existente en 1950 y 1960. Pero además, el hecho de que 12% de los predios, los que forman la llamada agricultura comercial, aporte casi la mitad del valor de la producción total, indujo a diversos gobiernos a sostener que en este tipo de desarrollo se encuentra el camino del avance productivo. De ahí que aún se insista en que esos productores son los más eficientes y que en ellos podemos hacer recaer el esfuerzo para alcanzar las metas productivas.

Un análisis cuidadoso muestra que esta tesis es errónea. Estos predios aportaban en 1970 sólo 40% del valor de la producción mientras que concentran el 42% de la superficie de labor, el 48% de la

* Este apartado fue elaborado con base en el ensayo del doctor Ivan Restrepo, titulado "La problemática agraria". Coordinación de Humanidades. UNAM, México, 1981.

de riego, el 48% del capital invertido en la agricultura, el 73% de la maquinaria agrícola, y el 61% de la tecnología, las semillas mejoradas, los insumos agroquímicos, el agua de riego, la energía y el combustible. Es decir, sólo generaban la mitad del valor de la producción pese a que absorbían mucho más del 50% de los mejores recursos públicos y privados. Sólo la mitad del valor a pesar de que se dedicaban predominantemente a los cultivos más remunerativos.

En el 88% restante de los predios se centraba, y se centra, la producción básica, fundamentalmente el maíz, que tiene un rendimiento monetario inferior pero que es el pilar de la alimentación nacional. Son esos predios desprovistos de apoyo, en los que se hacen limitadas inversiones, donde el apoyo público es escaso y hacia los cuales se mantiene todavía universal desprecio por su atraso: pero son esos predios los que soportan la carga mayor de la responsabilidad productiva del país.

Por otra parte, pese a la enorme inversión pública y privada realizada en ellos, los predios de agricultura comercial sólo absorben el 20% de la fuerza de trabajo del medio rural, y más de la mitad sólo en forma eventual. Es evidente que por esa vía nunca será posible alcanzar la meta de aumentar el nivel de empleo; además, es conocido que el crecimiento industrial y urbano será incapaz, a corto plazo, de absorber toda esa mano de obra disponible.

La dualidad que se observa en el sector agrario en apenas parte de la serie de desequilibrios que el país viene arrastrando como resultado del deliberado modelo de desarrollo seguido desde principios de los 40. Dicho modelo arroja ahora un sinnúmero de inequidades: desigualdad en la distribución del ingreso, destrucción o mala utilización de los recursos, concentración de los medios de producción en pocas manos, anárquica ubicación de la población, y una marcada orientación de todo tipo de insumos, crédito y asistencia técnica hacia unas cuantas áreas del país.

En el ámbito agropecuario el modelo adoptado hizo descansar en las zonas irrigadas la responsabilidad de producir los alimentos y las materias primas que exigía el país y generar también, vía exportaciones, las divisas requeridas para financiar las importaciones que exigía el proceso de desarrollo. Se pensaba que paralelamente, la industria absorbería a los campesinos de las zonas pobres, contándose para ello, entre otros, con los recursos originados en la agricultura comercial. Lo cierto es que no se obtuvo el esperado equilibrio en la sociedad agrar-

ria. Se entró, en cambio, en un etapa crítica en la que la agricultura tradicional no tenía salida mientras que la acción pública reducía notablemente su acción en la agricultura moderna y los desajustes dentro del sistema económico general se agudizaban más y más; en perjuicio, precisamente, de los campesinos pobres, que son la mayoría.

El "éxito" alcanzado por el país en materia agropecuaria se logró fortaleciendo a un reducido grupo de agricultores y restando apoyo a los que más necesitaban atención: aquellos en los que se concentraban gran parte de los recursos productivos de toda índole.

La política económica se orientó a estimular el crecimiento del sector agrícola comercial. La inversión pública —básicamente en irrigación—, la política de precios, la de crédito, y el alcance y dirección de la reforma agraria, se dirigieron exclusivamente a aumentar el crecimiento del producto agropecuario y a lograr que éste llegara, comercializado, a los centros consumidores.

La inversión pública en el agro en las tres décadas últimas se destinó preferentemente a la irrigación (alrededor de 35%), y las tres cuartas partes de ésta se concentró en los estados del norte. Además de la concentración regional de la inversión pública, también se produjo la de la propiedad dentro de los distritos de riego. Algunas cifras señalan que en 1960-1961 el 72.5% de los usuarios sólo explotaban el 27.3% de la superficie, mientras que al otro extremo de la escala, alrededor del 6% de propietarios, disponían del 40%. Para 1973 la tenencia de la tierra en los distritos de riego no había cambiado significativamente, pues el 85.8% de los usuarios explotaban el 43.5% de la superficie total, mientras que el 5% de propietarios disponían solamente del 36.7%.

Por otra parte, los agricultores beneficiados por la política de irrigación han recibido un importante subsidio a través de las cuotas de agua que están muy por debajo de su costo real, desestimando en esta forma el uso eficiente de este recurso. El que esas cuotas no alcancen a cubrir, en la mayoría de los casos, el costo directo de operación de los distritos, ha costado cuantiosas cantidades para su rehabilitación.

El sector más pobre de los trabajadores rurales está formado actualmente por los jornaleros agrícolas, campesinos sin tierra, y productores minifundistas. Entre los últimos se incluyen ejidatarios y pequeños propietarios con recursos insuficientes para obtener ingresos superiores a los de subsistencia. A principios de la década de los setentas este grupo representó el 60% de la fuerza de trabajo en el sector primario;

es decir, 3.2 millones de campesinos que con sus dependientes significan casi la tercera parte de la población del país.

La presencia de los jornaleros se da en áreas densamente pobladas por minifundistas que tratan de sobrevivir trabajando en una tierra escasa y agotada. Es jornalera más de la mitad de la población agrícola de Tlaxcala, Michoacán, Hidalgo y Guanajuato. Pero la hallamos también en los distritos de riego, en aquellas áreas donde florece la agricultura comercial. No solamente se trata de campesinos que emigran a las zonas de riego en la época de pizca de algodón, recolección de tomate o la zafra, sino que viven ya en esas áreas o presionan desde zonas aledañas que cuentan con limitados recursos productivos. Eso explica que en estados con agricultura capitalista comercial, como Baja California, Sonora, Sinaloa, el área de La Laguna y Tamaulipas, el porcentaje de jornaleros sea superior al de quienes cuentan con una parcela ejido o se catalogan como "pequeños propietarios".

Abundan los ejidatarios y propietarios minifundistas que durante parte del año trabajan como jornaleros agrícolas porque la tierra que poseen no alcanza para el sustento, y solamente les proporciona ocupación durante unos cuantos meses al año. Pero, bien que mal, cuentan con el respaldo de un pedazo de tierra.

El jornalero sin tierra, en cambio, depende única y exclusivamente de la venta de su fuerza de trabajo para su subsistencia. Y como son pocas las áreas del país en las que la ocupación de dicha fuerza es permanente, los jornaleros se enfrentan a la escasez de empleo, a la competencia que significa el proceso de mecanización ascendente, y al sostenido aumento del número de los que no tienen tierra y tampoco oportunidad de ocuparse en los demás sectores de la economía.

Desorganizados como se encuentran en la casi totalidad de los casos, son víctimas frecuentes del sistema de enganchadores que controlan un número determinado de campesinos y que imponen sus condiciones; condiciones que sólo favorecen a los enganchadores mismos y a quienes sirven.

Los jornaleros, por antanomasia, no son mano de obra especializada. Por el contrario, trabajan en lo que haya y bajo las condiciones más diversas: algunos gozan de ciertas medidas protectoras mientras laboran, como en el caso de la zafra, pero otros muchos son explotados al máximo, como ocurre en las haciendas cafetaleras de Chiapas.

La mayoría de los jornaleros trabajan contadas semanas y no todos los días de ellas; sólo un porcentaje muy reducido se emplea perma-

nentemente durante todo el año. Sus condiciones de remuneración son notoriamente desventajosas. En la mayoría de las zonas del país no se cumple con el pago del salario mínimo rural establecido por la ley. Hay casos extremos, como en Chiapas, Guerrero y Oaxaca, donde muchas veces el salario que se paga al jornalero es menor a los 10 pesos por jornada.

Los jornaleros agrícolas no cuenta con convenios de trabajo escritos que regulen la prestación de sus servicios; su contratación, por tanto, depende de quién los requiera o los enganche, sin seguridad de empleo, salario y tiempo de ocupación estables.

Tenemos, pues, un sector de la economía nacional que se distingue por lo mal remunerado, que no recibe de quienes los contratan ni alojamiento, ni escuela, ni asistencia médica de ninguna índole. Situación que se agrava cuando en este sector los jornaleros viajan acompañados de su esposa e hijos.

COLECTIVIZACIÓN EJIDAL Y AUTOGESTIÓN CAMPESINA

En lo actual, luchar por resolver los problemas estructurales del campo mexicano y mejorar las condiciones de vida de jornaleros agrícolas y campesinos exige continuar y acelerar el reparto agrario y avanzar en la colectivización ejidal para reintegrar al ejido el sentido de unidad económica, social y productiva que debe tener. No obstante, ciertos tecnócratas ven la colectivización como el simple acto de unir tierras para poder emplear maquinaria y crear economías de escala e incrementar la productividad; en realidad, con este esquema los problemas tenderán a agravarse en vez de resolverse. Por ejemplo: cuando se unen las tierras para emplear maquinaria y ésta sustituye el trabajo de decenas o centenas de ejidatarios, en caso de no crearse en el ejido otras actividades productivas, puede suceder lo siguiente: *a)* si los cultivos son rentables y sus precios de venta cubren el costo de los insumos y la maquinaria usados, muchos ejidatarios estarán inactivos la mayor parte del año, desaprovechándose un capital humano extremadamente valioso, aunque desde el punto de vista del ingreso los ejidatarios reciban una retribución que les permita cubrir sus necesidades; *b)* cuando los cultivos no son rentables y la mecanización sustituye a la fuerza de trabajo, lo cual pesa duramente en los costos de producción de productos agrícolas, y si los precios no alcanzan a cubrir

los costos más una ganancia razonable, los ejidos se endeudan y descapitalizan. De esta forma, al desaprovechamiento mencionado se suma un creciente endeudamiento del ejido con el sistema bancario, especialmente BANRURAL, que se agrava por una estructura de precios agrícolas que impide que la deuda sea cubierta. De esta forma, el crecimiento del desempleo abierto y la descapitalización de los ejidos por un proceso de colectivización que profundiza la subordinación de la agricultura a la industria, liquida las ventajas económicas que se podrían derivar de esta manera de trabajar la tierra.

La autogestión y la cooperación campesina no es unir tierras para crear unidades de producción que funcionen como empresas capitalistas de propiedad estatal. Colectivizar es crear estructuras autogestonarias económicas y políticas: es liberar la capacidad de acción que tienen los ejidos o coaliciones de ejidos para trabajar y diversificar la producción de sus tierras; para industrializar y transformar sus productos; para generar empleos productivos para su mano de obra desempleada o subempleada; para crear e impulsar medianas y pequeñas agroindustrias e industrias diversas; para construir canales de comercialización y sistemas de autofinanciamiento y autoaseguramiento de sus cosechas; para disponer de medios de transporte y abastecimiento de insumos que les sean propios, y para impulsar la participación política de los ejidatarios en los órganos representativos de gobierno a nivel municipal, estatal y federal. En esta perspectiva, una movilización campesina de largo alcance y con un programa de lucha diversificada, se inscribe en una dinámica de acumulación de fuerzas que contribuya a crear las condiciones organizativas y políticas para el cambio revolucionario.

El lento, desigual e irregular proceso de avance de la reforma agraria a lo largo de más de sesenta años, unido al carácter pragmático, improvisado y empírico que ha predominado en muchas de las decisiones tomadas en su discurrir, así como la preeminencia que en los hechos se le ha dado al criterio redistributivo sobre el criterio de organización productiva, ha hecho que a lo largo de varias décadas el gobierno mexicano asigne tierras a los núcleos ejidales sin obedecer a criterios de integración de unidades económicamente viables. Y en efecto, la herencia histórica peculiar de cada comunidad y las cambiantes y diversas circunstancias que han influido en la asignación de tierras a los nuevos centros de población ejidal, han hecho que las tierras distribuidas entre los 22 mil ejidos del país sean profundamente

desiguales tanto en su extensión como en su fertilidad y características ecológicas. Es evidente que no existieron, porque no podían existir dada la complejidad y magnitud del movimiento social y político ocurridos en México en las últimas décadas, condiciones que posibilitaran que la distribución se hiciera con base en criterios para crear explotaciones de tamaño óptimo y con una adecuada relación entre hombre, tierra y capital; no es de extrañar, por tanto, que el rango de diversidad en las características de los ejidos sea enorme.

Así, existen algunos como el ejido Alfredo V. Bonfil, ubicado en el estado de Quintana Roo, que fue dotado con varias decenas de miles de hectáreas, y otros, como el ejido La Cruz, en el municipio de Elota, estado de Sinaloa, que apenas dispone de poco más de un centenar de hectáreas. Por otra parte, algunos están situados en distritos de riego con óptimas vías de comunicación y excelentes suelos, especialmente en Sonora, Sinaloa, Baja California Norte y Tamaulipas, mientras que otros, la mayoría, están situados en áreas temporales, en zonas áridas, e incluso en terrenos prácticamente improductivos: v.gr., el Bolsón de Mapimí o el desierto de Sonora. Algunos se ubican en el trópico húmedo; otros en el altiplano central. Unos en llanuras; otros en zonas montañosas. Algunos tienen vocación predominante forestal; otros están orientados a la pesca de estero —por ejemplo los situados en la costa sur de Sinaloa—. Algunos, los menos, son propietarios de empresas agroindustriales, como los de Mexicali, Baja California. El resto está sujeto de múltiples formas, a la dominación de agroindustrias; en fin, la lista sería interminable.

Ahora bien, por encima de la diversidad de las condiciones de existencia de los ejidos, es posible hacer algunas reflexiones generales sobre las posibilidades de avanzar en un proceso de colectivización y de agroindustrialización ejidal, inscritos en una dinámica de creciente autogestión económica y social de los campesinos.

El primer elemento que podría destacarse como base esencial para fundamentar la viabilidad del ejido colectivo es que los constituyentes de 1917 retomaron la vieja tradición de las comunidades agrarias de México desde la época colonial, y definieron que la tierra no sería entregada a los individuos bajo la modalidad de propiedad privada sino que sería dada a un grupo, comunidad o núcleo de población.

Esto otorga a la tenencia de la tierra ejidal el carácter intrínseco de su ser social o colectivo. En consecuencia, la propiedad jurídica de la tierra en ejidos y comunidades es, de origen, comunitaria o colectiva;

el dueño de la misma no es el individuo sino el núcleo social, y es éste el que debe regular su uso aun en el caso de asignación parcelaria individual.

Pese a ello, es preciso destacar que la experiencia de múltiples luchas agrarias muestra que la acción unida del grupo y la comunidad de intereses y objetivos que se da en la lucha por la tierra, frecuentemente se pierden al obtenerse la dotación ejidal, o se van diluyendo lentamente. El individualismo, estimulado por la ideología mercantilista dominante que lo fomenta; el proceso de acumulación de capital que se reproduce a escala ampliada en el conjunto del territorio nacional; las múltiples formas de explotación capitalista existentes y las características del sistema político mexicano, contribuyen a explicar el gradual desmantelamiento y la erosión de las tradiciones colectivas y comunitarias de muchos grupos campesinos mexicanos, lo cual ha desembocado en que hoy la forma dominante de explotación de tierras ejidales sea el minifundio.

Desde hace tiempo se ha destacado que el minifundio origina una deficiente relación hombre-tierra que redundo en baja inversión, subempleo y bajos ingresos. Dificulta la absorción de inversiones que incrementan la capacidad productiva de la tierra y del trabajo dado que algunos de los elementos que conforman el capital productivo agrícola, como maquinaria, pozos, obras de irrigación, pastizales, establos, caminos, y otros, o son indivisibles o requieren de cierta escala de producción para funcionar de manera óptima y para que la inversión sea rentable.

Se añade a esto el que en el proceso de comercialización el minifundista, por su propia condición de pequeño productor mercantil, tiene escaso poder de negociación en un mercado de productos agrícolas e insumos agroindustriales controlados por un reducido número de empresas oligopólicas. Esto le obliga frecuentemente a vender sus productos, aun aquellos que están sujetos a regulación oficial vía precios de garantía, a precios por debajo de los mismos, siendo presa de acaparadores, intermediarios, caciques, o funcionarios corruptos. En el caso de productos que abastecen agroindustrias o se exportan, se amplía en múltiples casos la relación desigual en los términos de intercambio ya existentes; para decirlo escuetamente, tienden a vender barato lo que producen, y comprar caro alimentos, insumos y bienes de consumo industrializados; tendencia que deprime aún más sus ya bajos ingresos y su capacidad de ahorro y de capitalización.

Otras limitaciones del minifundio son:

—Dificultad para diversificar su actividad productiva e incapacidad para que el productor controle el proceso de transformación de su producción.

—La dispersión, que hace más difícil y menos eficiente la labor de asistencia técnica, crediticia y otros servicios de apoyo.

—En el terreno político y social, su bajo poder de negociación, por lo que su capacidad para hacer sentir sus demandas es muy baja; esto profundiza su subordinación al Estado y al aparato de comercialización y transformación agropecuaria.

—Todo ello se refleja en un bajo promedio de los niveles educativo, de salud y nutricional, y en general en un bajo nivel de vida.

El minifundismo, unido al caciquismo imperante en las organizaciones campesinas, —caciquismo fomentado por la estructura de control político— ha permitido que se forme dentro del ejido una capa de ejidatarios ricos que se apropian de una parte sustancial del crédito y de los diversos apoyos estatales. Esto ha creado diferencias: campesinos medios, ricos y pobres, que minan y corrompen el espíritu de desarrollo comunitario que subyace en la forma ejidal de apropiación y usufructo de la tierra, obstaculizando cualquier tipo de organización colectiva.

La organización colectiva ejidal es la forma organizativa más congruente entre el carácter colectivo de la propiedad de la tierra y la participación colectiva de los productores en la toma de decisiones sobre tipo y monto, transformación y comercialización de su producción, así como en la definición de las relaciones acumulación-consumo, consumo social y consumo privado, y en la distribución de beneficios.

Evidentemente, estas formas organizativas pueden adoptar múltiples variantes dada la diversidad de las condiciones ecológicas, culturales y de disponibilidad de recursos de los ejidos. De ahí que pretender uniformar su funcionamiento o elaborar un modelo único (con su “organigrama tipo”, su diagrama de flujo y demás esquemas) tal como lo sueñan los tecnócratas, puede llevar a graves errores en el plano organizativo. Pese a esto, creemos posible extraer de la experiencia multiforme de organización colectiva algunos principios generales para su funcionamiento.

En primer término, el colectivismo ejidal se inscribe en un proceso tendiente a hacer que en la comunidad prevalezca el interés del grupo sobre el interés individual, todo ello inscrito en la búsqueda simul-

tanea de un uso más racional de los recursos (humanos, naturales y de capital), y de una solidaridad activa con el conjunto del movimiento campesino y popular del país.

De esta forma, la organización ejidal productiva es algo más que una forma de producir; es un medio para avanzar hacia la autogestión social y política de las comunidades campesinas del país.

Genéricamente hablando, un ejido colectivo deberá conjuntar las siguientes características:

a) Propiedad comunitaria o colectiva de todos los medios de producción.

b) Uso conjunto y racional de todos los recursos naturales y humanos mediante formas organizativas internas democráticas y participativas, que posibiliten avanzar en la tecnificación, diversificación, especialización y división del trabajo.

c) Desarrollo de una ideología autogestionaria dispuesta a la participación colectiva en la lucha y capaz de preservar la autonomía del movimiento campesino frente al aparato de control estatal, y abierta al cambio tecnológico, la innovación y la experimentación científica.

d) Programación de actividades productivas, políticas y sociales bajo esquemas de participación democrática en la toma de decisiones, y establecimiento de una *contabilidad* rigurosa del conjunto de las actividades económicas del ejido.

e) Asignación democrática de responsabilidades y nombramiento de autoridades respondiendo al genuino interés mayoritario, pero sin pisotear los derechos de las minorías, estableciendo formas adecuadas de control de las autoridades y de información de la marcha de los asuntos de la comunidad.

f) Distribución de beneficios de acuerdo al esfuerzo productivo aportado, preservando simultáneamente los intereses de las familias campesinas que hayan perdido a la cabeza familiar, o cuando éste se encuentre incapacitado para laborar por causas de enfermedad, invalidez o vejez.

g) Las obligaciones del grupo con el exterior tienen un carácter solidario.

h) Las operaciones de compra y venta de insumos y productos se realizan en forma conjunta.

i) Se utilizan ampliamente los excedentes de fuerza de trabajo en labores de trabajo voluntario orientado a la construcción de obras de carácter productivo o de servicios de bienestar social.

j) Además, a mediano o largo plazo y a través de las uniones de ejidos, debe pugnar por transformar en las propias zonas rurales una parte importante de la producción agrícola mediante la instalación de agroindustrias de propiedad colectiva de los campesinos, y crear industrias rurales relacionadas con la fabricación de algunos insumos para la producción agrícola —especialmente aquellos que pueden elaborarse a escalas de producción medianas— y con bienes industrializados de consumo corriente; también, aumentar los servicios sociales vinculados al mejoramiento de la calidad de la vida de los campesinos.

VENTAJAS Y CONTRADICCIONES DE LA COLECTIVIZACIÓN EJIDAL

El uso conjunto de los recursos de un ejido o coalición permite economías de escala y la realización de inversiones productivas, elementos que inducen y aceleran el cambio tecnológico y el mejor aprovechamiento de su potencial productivo. Por ejemplo, en aspectos como mejora y conservación de suelos; obras de pequeña irrigación; desmontes y mecanización; establecimiento y —en unión con otros ejidos— de agroindustrias de insumos y procesamiento; aprovechamiento de yacimientos de materiales de construcción: cal, arena, cantera, granito; uso racional de recursos forestales y pesqueros; mejor utilización de pastizales, de explotación de ganado estabulado, de plantas avícolas y porcícolas, y otras. En suma, se hace viable la diversificación e intensificación de actividades productivas, agropecuarias, industriales y de servicios, todo lo cual contribuye a la obtención del pleno empleo en comunidades rurales y al abatimiento del subempleo; desalienta el “desempleo disfrazado”, incrementa el número de los trabajadores que laboran en unidades productivas agroindustriales y pecuarias, y permite la formación gradual, en las propias zonas rurales, de nuevos empleos productivos, con lo cual se ofrece un atractivo a los hijos de ejidatarios para continuar vinculados a la región donde nacieron.

La programación conjunta de las actividades económicas del ejido facilita la creación de actitudes comunitarias de mayor responsabilidad y participación en las tareas asignadas, y hace más sencillo el aprovechamiento integral de las potencialidades productivas.

La participación democrática y la movilización de la fuerza de trabajo excedente en beneficio de la inversión productiva y social del

ejido fortalece su autonomía al mostrar que el mejoramiento de las comunidades no está subordinado a la ayuda paternalista del Estado. Esto se puede expresar en la participación activa y voluntaria en la construcción de escuelas, centros de salud, caminos, etcétera. Dicha participación propicia actitudes favorables al progreso y el cambio tecnológico, y sentimientos de solidaridad en la lucha colectiva del ejido y un desarrollo más equilibrado e igualitario del mismo.

Pese a las ventajas enunciadas, el proceso de colectivización no es simple. Existen múltiples problemas. Algunos de ellos son los siguientes:

a) La organización colectiva prospera con dificultad en ejidos donde son pocas las economías de escala, y donde la capacidad de diversificación de las actividades productivas es limitada.

b) La colectivización, además de enfrentarse al "bloqueo" de distintas fuerzas políticas y económicas, se enfrenta también con la diferenciación social interna en los ejidos. Existen entre los ejidatarios, en mayor grado en ciertas comunidades, un desigual acceso a los recursos, los beneficios, y al poder social y político. Tal desigualdad genera estratos o grupos con intereses diferenciados y contradictorios.

c) Muchos campesinos sólo aceptan someter su capacidad de decisión individual a la decisión de grupo cuando las ventajas materiales de este sometimiento son lo suficientemente importantes como para compensar su relativa pérdida de autonomía productiva.

d) El reunir pequeños lotes individuales con el único fin de poder utilizar maquinaria, si bien hace más productivas algunas labores, generalmente trae aparejado el desplazamiento masivo de fuerza de trabajo; en este caso, si el ejido no impulsa actividades secundarias que estimulen la utilización productiva de esa fuerza de trabajo desplazada, el ocio y la falta de actividad constituyen un elemento disociador de la cohesión interna del ejido. De ahí que sea necesario crear nuevas actividades productivas que utilicen la fuerza de trabajo excedente con lo que la producción y el ingreso se puedan incrementar rápidamente.

e) Al aumentar la complejidad de la administración de un ejido colectivo se hace preciso que los ejidatarios se capaciten para participar en la gestión económica colectiva. Sólo así evitarán que técnicos o líderes campesinos del aparato estatal impongan decisiones contrarias a sus intereses y establezcan una relación jerárquica y autoritaria sobre ellos apropiándose en la práctica de medios de producción que teóricamente son de su propiedad. Baste aquí mencionar, a título de

referencia, el caso de Cordemex y el gran ejido henequenero de Yucatán; el de varios ingenios azucareros que originalmente eran de propiedad ejidal y que gradualmente pasaron a manos del gobierno por múltiples vías; el de Tabamex, donde teóricamente la Confederación Nacional Campesina posee la cuarta parte de las acciones de la empresa; el de algunas empresas agropecuarias ejidales de la Laguna; el de numerosas empresas ejidales que administró el Fondo Nacional de Fomento Ejidal a mediados de la década de los setentas, y, más recientemente, el de cooperativas ejidales creadas bajo los auspicios de Coplamar a fines de los setentas y principios de los ochentas.

f) Ligado a lo anterior debe destacarse que en algunos ejidos colectivos la concentración en el manejo de recursos por líderes impuestos contra la voluntad de los ejidatarios y la colusión de funcionarios con algunos dirigentes campesinos para aprovechar en su beneficio los bienes ejidales, muestran el grave fenómeno de corrupción y robo del patrimonio colectivo existente en toda la república. Ello es aún más serio al ir frecuentemente acompañado de prácticas represivas contra quienes protestan y luchan contra la corrupción en las empresas ejidales, y se oponen al control que se ejerce sobre las organizaciones campesinas. De ahí la gran importancia que tiene en todo intento de colectivización agraria la auténtica participación democrática del conjunto de los ejidatarios en la conducción y administración de los bienes de su comunidad, y la conveniencia de impulsar una forma simplificada y accesible de contabilidad, gestión, control y flujo de información a todos los productores.

Un ejido colectivo bien administrado y con estructuras democráticas internas gana en capacidad de negociación e incluso puede romper o debilitar el aparato de control político. Esto no significa que los 22 000 ejidos del país deben enzarzarse en un conflicto y una lucha permanente *contra* el aparato estatal. Evidentemente, *y es preciso decirlo claramente y sin rodeos, los ejidos mexicanos requieren, continuamente, de una relación orgánica e institucional con las diversas dependencias gubernamentales ligadas al campo*, como SRA, SARH, BANRURAL, ANAGSA, CONASUPO y otras. Su funcionamiento está regido por el marco legal que establece la Ley Federal de Reforma Agraria y otras disposiciones legales. Esto es una realidad ineludible y por tanto debe ser asumida. Transformarla es una tarea larga que debe partir de la estructura legal existente.

Pero existe una diferencia fundamental entre el acatamiento a las

disposiciones legales y la sumisión y subordinación a las estructuras de control político. Respetar las leyes desarrollar relaciones institucionales con el sector público es una cosa, y someterse al imperio de caciques corruptos y de tecnócratas es algo completamente distinto. Los ejidatarios no son empleados al servicio de una gran empresa agrícola estatal; son ciudadanos mexicanos con derechos y obligaciones que tienen plena capacidad legal para usufructuar democráticamente los bienes de las comunidades ejidales. Por ello pensamos que la lucha por la plena autogestión campesina, económica y política, responde a las mejores tradiciones del movimiento campesino del país y que su desarrollo y fortalecimiento puede lograr que las instituciones gubernamentales acepten, reconozcan y respeten estas formas autogestivas; aunque claro está, sea previas luchas, conflictos y contradicciones que se desarrollarán a lo largo de un largo periodo histórico.

Un movimiento campesino nacional orientado en esta dirección, unido al conjunto del movimiento popular, se inscribe en una dinámica de acumulación de fuerzas para el avance del proceso revolucionario de México.

CONCLUSIONES

El ejido colectivo y las empresas agroindustriales bajo su control son una alternativa nacionalista de desarrollo agrícola frente al proceso de transnacionalización de la agricultura mexicana y frente a la creciente dominación que empresas agroindustriales —privadas y estatales— e instituciones financieras, como Banrural, ejercen sobre pequeños y medianos productores.

La explotación colectiva de la tierra y la agroindustrialización de sus productos, hecha con honradez, eficiencia y participación democrática, no es sólo una empresa económicamente redituable sino, ante todo, es la expresión más acabada de las mejores tradiciones del movimiento campesino mexicano. Y no nos referimos al movimiento zapatista y a la experiencia autogestionaria que en forma embrionaria se gestó en algunos ingenios azucareros de Morelos en el periodo 1914-1918, sino también a la posición expresada desde 1923 por la Liga de Comunidades Agrarias de Michoacán, dirigida por Primo Tapia, que en el Congreso Nacional Agrario realizado aquel año propuso que las grandes unidades agropecuarias en explotación se entregaran

como un todo a los campesinos para que éstos las explotaran colectivamente.

Una posición semejante sostuvieron en noviembre de 1926 Ursulo Galván y José Cuadalupe Rodríguez en el congreso en que se fundó la Liga Nacional Campesina, primera organización unificada de los campesinos mexicanos. En su declaración de principios se establecía que “la institución del ejido, perfeccionada por diversas formas de acción cooperativa, constituye en esta etapa de la revolución nacional una de sus bases sociales y económicas”. Así, la batalla por la explotación colectiva de la tierra no es nueva como tampoco son recientes los intentos por desalentar esta forma de producción. Ya en 1925 la liga de Comunidades Agrarias de Michoacán se pronunció contra la ley de parcelamiento ejidal promulgada el 31 de diciembre de 1925 que establecía la explotación individual y fraccionada de las tierras ejidales.

Un sinnúmero de ejidos colectivos creados en el periodo cardenista desaparecieron por la carencia de apoyo crediticio, la corrupción y la ausencia de estímulos gubernamentales. Esto tiene su mejor ejemplo en la desventurada suerte de la coalición ejidos colectivos de la Laguna.

Pero existe otra forma de desvirtuar la explotación colectiva que consiste en convertir —en la práctica— a las cooperativas agrícolas y ejidos colectivos en empresas estatales donde técnicos y líderes nombrados por el Gobierno establecen una relación jerárquica y autoritaria sobre los ejidatarios, “expropiándolos” de las empresas agrícolas que son jurídicamente de su propiedad.

Por tanto, impulsar el desarrollo de cooperativas agrícolas y agroindustriales y de ejidos colectivos es pugnar por la formación de auténticas organizaciones autogestionarias, autónomas del control estatal, libres de imposiciones tecnocráticas y que, apoyadas en las disposiciones constitucionales que dan plena personalidad jurídica a ese sector social de la economía, puedan jugar un papel clave en el desarrollo de México y fortalezcan nuestra independencia y soberanía.

BIBLIOGRAFÍA

- Tello, Carlos, *La tenencia de la tierra en México*, Editorial Universitaria, UNAM.
Furtado, Celso, *La economía latinoamericana desde la Conquista ibérica hasta la Revolución cubana*. Siglo XXI, México.

- Aguilera, Manuel, *La Reforma Agraria en el desarrollo económico de México*, Instituto Mexicano de Investigaciones Económicas.
- Durán, Marco Antonio, *El agrarismo mexicano*, Editorial Siglo XXI.
- García, Antonio, "Proceso y frustración de las reformas agrarias en América Latina", *Pensamiento Crítico*, núm. 24.
- Silva Herzog, Jesús, *El agrarismo mexicano*, FCE.
- González Ramírez, Manuel, *La revolución social en México*, Tomo II, FCE.
- Esteva, Gustavo, *La batalla por el México rural*. Siglo XXI, México, 1980.
- García, Marcelo, Alimentos y política internacional de los EU. *Estudios del Tercer Mundo*, Vol. 3, núm. 2, CEESTEM. México, 1980.
- Martínez, I. Restrepo, I. (compiladores), *Alimentación básica y desarrollo agro-industrial*, FCE, México, 1977.
- Restrepo, Ivan, *La problemática agraria*. Coordinación de Humanidades, UNAM, México, 1981.
- Barkin, David y Suárez, Blanca, *El fin de la autosuficiencia alimentaria*. Nueva Imagen, México, 1982.
- Echeverría Z., Rodolfo (compilador), *Transnacionales, agricultura y alimentación*. Nueva Imagen, México, 1982.
- Méndez, I. (Compilador), *Economía y desarrollo rural en América Latina*. Nueva Imagen, México, 1982.
- Gutelman, M., *Estructura y reformas agrarias*. Fontamara. Barcelona, 1978.
- Gutelman, M., *Capitalismo y reforma agraria en México*. Editorial ERA. México, 1978.
- Varios autores, *Estructura agraria y desarrollo agrícola en México*. Centro de Investigaciones Agrarias, FCE, México, 1974.
- Eckstein, Salomón, *El ejido colectivo en México*. FCE, México, 1966.
- Secretaría de la Reforma Agraria. *Guía para la organización rural*. México, 1976.
- Calderón, Jorge, *Agricultura, agroindustrialización y dependencia*, multicopiado, México, 1984.
- Calderón, Jorge, "Independencia tecnológica, empleo y empresas autogestionarias", *Economía Informa*, núm. 111, 1983, UNAM, México.
- Calderón, Jorge, *Burguesía de Estado y autogestión en la transición socialista*. *Investigación Económica*, núm. 167, UNAM, México, 1984.